



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTE E INFORMÁTICA, LA COMISIÓN ECONÓMICA Y DE INFRAESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DEL DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2012

En la Universidad Pablo de Olavide, a las 12:00 horas del día 19 de diciembre de 2013, bajo la presidencia de D. Antonio Fernández Martínez como Decano de la Facultad del Deporte y D. Alberto Nuviala Nuviala como Director del Departamento, se reúnen las Comisiones Económica y de Infraestructura del Departamento de Deporte e Informática y la Facultad del Deporte con el siguiente orden del día:

1. Estudio y propuesta de participación en la memoria económica en los servicios homologados repetitivos en los que se utiliza material y/o espacios de la Facultad del Deporte y el Departamento de Deporte e Informática

Asistentes

D. Antonio Fernández Martínez
D. Alberto Nuviala Nuviala
D. África Calvo Lluch
D. Marta García Tascón
D. Roberto Ruíz Sánchez
D. Pablo Marroyo Jiménez

Excusan su asistencia:

D. Fco. Javier Santos-Rosa Ruano
D. Diego Munguía Izquierdo
D. Manuel Béjar Domínguez

1. Se reúnen ambas comisiones para debatir sobre la necesidad de articular las medidas necesarias para hacer compatibles los Servicios Homologados Repetitivos con las necesidades docentes e investigadoras, donde se utilicen materiales y aparatos adquiridos por la Facultad o el

Departamento, así como laboratorios o instalaciones asignadas a la Facultad.

Se concluye que es necesario que los servicios homologados u otros de naturaleza similar, deben amortizar la inversión realizada, correr con los gastos de funcionamiento y revertir parte de los ingresos en la Facultad y el Departamento.

Tras debatir diferentes posibilidades, finalmente queda consensuada la siguiente:

- Todas los Servicios Homologados que utilicen materiales y/o aparatos adquiridos por la Facultad del Deporte o el Departamento de Deporte e Informática para docencia o investigación, así como instalaciones asignadas a la Facultad; deberán contar con el visto bueno de la Facultad y del Departamento.
- Tras descontar el IVA correspondiente al servicio, el 51% del montante pasará a una orgánica de la que serán titulares la Facultad y el Departamento (la cantidad a recibir por cada uno, dependerá de la aportación que en material hayan hecho al servicio), el 49% restante pasará a los titulares del servicio; los prestadores del servicio habrán de cubrir los gastos fungibles que ocasione el servicio.

Esta propuesta queda aprobada por todos los asistentes, con la abstención del profesor Roberto Ruíz Sánchez.

Sin más asuntos que tratar, la sesión se levanta a las 13:00 horas

Director del Departamento



Decano de la Facultad

Fdo. Alberto Nuviala Nuviala

Fdo. Antonio Fernández Martínez